



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 19 de agosto de 2021  
**P.I.E. N° 888/2020-2021**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Peticion de Informe Escrito presentado por la Senadora Zoya Zamora Arce, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe documentalmente sobre el costo total de la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo- Tarija, detallando los costos de infraestructura y maquinaria. Adjunte el acta de inicio y cierre de los procesos de contratación mencionados. --- 2. Informe documentalmente respecto al proyecto o estudio de factibilidad que detalle los indicadores económicos-financieros-sociales que hayan sido considerados para la construcción de la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo- Tarija. --- 3. Informe a detalle sobre la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo - Tarija, respecto la maquinaria, las moviidades, los insumos necesarios, personal requerido y sus funciones, la cantidad estimada de materia prima, los productos a elaborar y la descripción de los procesos para la obtención de los productos finales. Adjunte copia de documentación. --- 4. Informe a detalle respecto al plan de comercialización y mercadeo, las principales plazas donde se estima la venta de los productos y el precio que tendrían los mismos, que hayan considerado para la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo- Tarija. --- 5. Informe a detalle cuando se empezó y concluyó el estudio ambiental según indica el Registro Ambiental Industrial-RAI de la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo - Tarija. Adjunte documentación de la misma. --- 6. Informe documentalmente respecto los motivos por el cual la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo - Tarija no se encuentra en funcionamiento. --- 7. Explique detalladamente el proceso de planificación en el comienzo de actividades y la fecha de inicio de la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo - Tarija. Adjunte con documentación de respaldo. --- 8. Indique detalladamente, cual es la capacidad instalada de la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo - Tarija, en cuanto a la cantidad de Materia Prima Procesada y la cantidad de Producto Final. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Explique detalladamente, cuáles son los productos a industrializar y los procesos de presentación de productos, de la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo - Tarija. Adjunte documentación de respaldo. --- 10. Informe a detalle cual es la cantidad de producción agrícola de los diversos cítricos que produce el departamento de Tarija, puntualizando la misma según municipios y localidades. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Explique detalladamente cuales son los principales municipios que se dedican a la producción de cítricos a nivel nacional, detallando cuales serían y la cantidad que produce cada municipio. Adjunte documentación de respaldo. --- 12. Informe detalladamente la situación económica de la planta procesadora de cítricos de CARNAVI, adjunte copia de estados financieros (flujo de caja, estado de resultados y balance general). Así también, Señale la cantidad de materia prima procesa y que cantidad de producto final produce mensual y anualmente. Respalde documentalmente.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**SENADORA SECRETARIA**







ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

CAMARA DE SENADORES  
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA  
Fojas: 4  
Hora: 9:20  
**RECIBIDO**  
24 SET. 2021  
Nº Correlativo: ..... Firma: .....

19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31  
15 SEP 2021  
La Paz - Bolivia

La Paz, **14 SEP 2021**  
CITE: MDPyEP/DGAJ/UDN Nº 0085/2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
16 SEP 2021  
Hrs.: 08:44 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
**RECIBIDO**  
14 SEP 2021  
LA PAZ - BOLIVIA  
34845

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICE MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
15 SEP 2021  
Hrs.: 17:24 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 888/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-PIE N° 105/2021, de 30 de agosto de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito-PIE N°888/2020-2021 de fecha 19 de agosto de 2021 enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1. INFORME, DOCUMENTALMENTE SOBRE EL COSTO TOTAL DE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO-TARIJA, DETALLANDO LOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA. ADJUNTE EL ACTA DE INICIO Y CIERRE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN MENCIONADOS.**

RESPUESTA. Según información proporcionada por el VPIMGE, la Planta Procesadora de Cítricos de Bermejo - Tarija no es un proyecto ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ni entidades bajo tuición.

**PREGUNTA 2. INFORME, DOCUMENTALMENTE RESPECTO AL PROYECTO O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD QUE DETALLE LOS INDICADORES ECONÓMICOS-FINANCIEROS-SOCIALES QUE HAYAN SIDO CONSIDERADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO - TARIJA.**

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.

**PREGUNTA 3. INFORME, A DETALLE SOBRE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO-TARIJA, RESPECTO LA MAQUINARIA, LAS MOVILIDADES, LOS INSUMOS NECESARIOS, PERSONAL REQUERIDO Y SUS FUNCIONES, LA CANTIDAD ESTIMADA DE MATERIA PRIMA, LOS PRODUCTOS A ELABORAR Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS**

Carlos Fátala  
González García D.  
V.O.  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural  
Custavo A. Calles  
V.O.  
ABDERRAMÁN UNICHA DE  
DESAAROLLO PRODUCTIVO

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 4  
Hora: 14:00  
23 SEP 2021  
**RECIBIDO**  
Nº Correlativo: .....







PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS FINALES. ADJUNTE COPIA DE DOCUMENTACIÓN.

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.

**PREGUNTA 4. INFORME, A DETALLE RESPECTO AL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, LAS PRINCIPALES PLAZAS DONDE SE ESTIMA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS Y EL PRECIO QUE TENDRÍAN LOS MISMOS, QUE HAYAN CONSIDERADO PARA LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO-TARIJA.**

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.

**PREGUNTA 5. INFORME, A DETALLE CUANDO SE EMPEZÓ Y CONCLUYÓ EL ESTUDIO AMBIENTAL SEGÚN INDICA EL REGISTRO AMBIENTAL INDUSTRIAL - RAI DE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO-TARIJA. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE LA MISMA.**

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.

**PREGUNTA 6. INFORME, DOCUMENTALMENTE RESPECTO LOS MOTIVOS POR EL CUAL LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO-TARIJA NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO.**

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.

**PREGUNTA 7. EXPLIQUE DETALLADAMENTE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN EL COMIENZO DE ACTIVIDADES Y LA FECHA DE INICIO DE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO-TARIJA. ADJUNTE CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.

**PREGUNTA 8. INDIQUE DETALLADAMENTE, CUÁL ES LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO -TARIJA, EN CUANTO A LA CANTIDAD DE MATERIA PRIMA PROCESADA Y LA CANTIDAD DE PRODUCTO FINAL. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.

**PREGUNTA 9. EXPLIQUE DETALLADAMENTE, CUÁLES SON LOS PRODUCTOS A INDUSTRIALIZAR Y LOS PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS, DE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICOS DE BERMEJO-TARIJA. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

RESPUESTA. Me remito a la respuesta correspondiente a la pregunta número uno.





**PREGUNTA 10. INFORME A DETALLE CUAL ES LA CANTIDAD DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS DIVERSOS CÍTRICOS QUE PRODUCE EL DEPARTAMENTO DE TARIJA, PUNTUALIZANDO LA MISMA SEGÚN MUNICIPIOS Y LOCALIDADES. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

RESPUESTA. No es competencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ni entidades bajo tuición.

**PREGUNTA 11. EXPLIQUE DETALLADAMENTE CUALES SON LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS QUE SE DEDICAN A LA PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS A NIVEL NACIONAL, DETALLANDO CUALES SERÍAN Y LA CANTIDAD QUE PRODUCE CADA MUNICIPIO. ADJUNTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

RESPUESTA. No es competencia del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ni entidades bajo tuición.

**PREGUNTA 12. INFORME DETALLADAMENTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PLANTA PROCESADORA DE CÍTRICO DE CARANAVI, ADJUNTE COPIA DE ESTADOS FINANCIEROS (FLUJO DE CAJA, ESTADO DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL). ASÍ TAMBIÉN, SEÑALE LA CANTIDAD DE MATERIA PRIMA PROCESADA Y QUE CANTIDAD DE PRODUCTO FINAL PRODUCE MENSUAL Y ANUALMENTE. RESPALDE DOCUMENTALMENTE.**

RESPUESTA. Según Información del VPIMGE, la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA cuenta con Estados Financieros como Empresa, no así por línea o planta productiva, cumpliendo con la normativa vigente; esta información se encuentra disponible en la plataforma SIGEP.

Según información de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA, la materia prima procesada de forma mensual y anual de las gestiones 2019 y 2020 corresponden a:

MATERIA PRIMA PROCESADA (kg)  
2019      2020

	2019	2020
Enero	-	-
Febrero	62.600	330.000
Marzo	440.400	192.200
Abril	789.500	-
Mayo	876.700	147.000
Junio	761.700	451.000
Julio	294.900	50.000
Agosto	421.700	-
Septiembre	497.100	-
Octubre	535.300	45.000
Noviembre	74.000	180.000
Diciembre		
<b>TOTAL</b>	<b>4.753.900</b>	<b>1.395.200</b>







Como se observa, en la gestión 2020 del Gobierno de Facto existe una **disminución del 71%** respecto a la gestión 2019. Ocasionando la reducción del ingreso por provisión de materia prima (frutas) a los productores de la región.

Con relación a la cantidad de producto final o terminado, se detalla en el cuadro siguiente:

**CANTIDAD PRODUCIDA (lt)**

	2019	2020
Enero	92.188	87.233
Febrero	72.169	113.655
Marzo	161.667	107.312
Abril	211.921	-
Mayo	175.952	52.199
Junio	124.407	85.075
Julio	89.717	32.620
Agosto	155.578	37.898
Septiembre	151.676	8.252
Octubre	136.991	36.581
Noviembre	35.016	25.294
Diciembre	84.132	50.922
<b>TOTAL</b>	<b>1.491.414</b>	<b>637.041</b>

Se evidencia, en la gestión 2020 del Gobierno de Facto que existió una **disminución del 57%** respecto a la gestión 2019, y un promedio mensual de 53.087 litros, muy por debajo de su punto de equilibrio, resultando en pérdidas para la planta y la Empresa.

El respaldo de la cantidad de materia prima procesada y cantidad de producto final producido en forma mensual y anual, se encuentra registrado en los documentos de la Rendición Pública de Cuentas hecha por la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA de las gestiones 2019 y 2020.

Páginas Web: <https://www.eba.com.bo> y <https://www.justicia.gob.bo>

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



NHC/GA/CGGD/GACI

HR 2021-09227

Cc: Archivo

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

